



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

7582***Aprobación de la bolsa de trabajo de Arquitectos (funcionarios interinos). Exp 1246-18***

Visto el expediente n.º 1246/18 de convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos (funcionarios interinos)

Vista el acta de calificación, emitida por los miembros del Tribunal Calificador, de los aspirantes admitidos a la convocatoria.

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

1.- Aprobar la siguiente constitución de la bolsa de trabajo de Arquitectos (funcionarios interinos), para ser nombrados como tales según las necesidades de servicio, y siguiendo el orden de puntuación establecido:

DNI	Puntuación
1.- 43051797Y	9'000 puntos
2.-37337691C	2'225 puntos
3.-43184478T	0'350 puntos
4.-X5564808G	0'000 puntos

2.- La siguiente bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de tres años desde su publicación en el BOIB.

Capdepera, a 12 de julio de 2018

El Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

